

BAQUEDANO, 09 SEP 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1855

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 011 de fecha 27 de marzo del año 2006 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Yasna Carvajal Martínez R.U.T 14.308.606-2 para ejercer funciones de Administrativa en la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaria del Trabajo y Previsión Social que fija el texto coordinado, refundido y sistematizo del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 31310962, presentada por Doña Yasna Carvajal Martínez, R.U.T 14.308.606-2, por siete días.

DECRETO:

- 1 APRUÉBESE Licencia Médica Nro. 31310962, presentada por la funcionaria del área traspasada de Educación, doña Yasna Carvajal Martínez R.U.T. 14.308.606-2, desde el día 05 de Septiembre del año 2010 hasta el día 11 de septiembre del año 2010, según vistos.
- 2 COMUNIQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
- 3 ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/vgo
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control